180-176.
Popayán,

Ingeniero
YESID GONZALEZ DUQUE
Director General
Corporación Autónoma Regional del Cauca -CRC

Asunto: Solicitud de Prórroga y/o adición en tiempo y valor del **Contrato Prestación No. 0064 de 2023**, Contratista **LUISA FERNANDA BURBANO BRAVO.**

Cordial Saludo.

En desarrollo de lo previsto en el Manual de Contratación de la Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC, la Ley 80 de 1993 y demás decretos reglamentarios, se presenta la siguiente solicitud, la cual es requerida para la Prórroga y/o Adición en tiempo y en Valor del Contrato No. 0064 de 2023, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.**

La Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC, con Nit No. 891.501.885-4 y **LUISA FERNANDA BURBANO BRAVO**, con cédula de ciudadania No. 25.282.068 de Popayán, suscribieron el **Contrato de Prestación de Servicios No. 0064 de 2023,** con el siguiente objeto contractual:

"Prestar los Servicios Como Profesional, para Ejecutar Acciones de Protección y Vigilancia en Coordinación Con Las Direcciones Territoriales además de las Relacionadas con la Sentencia Quebrada Quita Calzón, Atención de Denuncias Ambientales, Puestos De Control Ambiental y/o Inspecciones de Revista de Flora y Fauna Silvestre y Capacitaciones sobre Normatividad Ambiental y Manejo Adecuado De Fauna y Flora Silvestre, en Municipios de la Jurisdicción del Departamento del Cauca", con una duración de siete (08) meses y por un valor del contrato por la suma de VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($28.600.000).

Es importante destacar, que a la fecha el contratista viene ejecutando cada una de las actividades normalmente, dando cumplimiento a cabalidad las obligaciones específicas del contrato en mención.

Sin embargo, es preciso mencionar que se requiere continuar con el apoyo de la contratista, para la ejecución de las actividades del proyecto **POAI No. 23033** particularmente en las actividades: **A-1.1** *"Atender en coordinación con las direcciones territoriales 1633 actuaciones de protección y vigilancia en municipios PDET y departamento del Cauca, consistente en atención de denuncias ambientales, solicitudes, derechos de petición y actuaciones de oficio de protección y vigilancia"*. **A-1.2.** *"Atender denuncias ambientales por destrucción de hábitat, cacería indiscriminada, conflictos fauna-hombre y extracción de especímenes de fauna y flora silvestre con alertas tempranas como acciones preventivas y con manejo ambulatorio y reubicación de especímenes silvestres afectados en los sectores extractivos de la fauna y flora en el departamento del Cauca"*. **A-1.3** *"Realizar puestos de control ambiental y/o inspecciones de revista al tráfico ilegal de especímenes, productos o subproductos de flora y fauna silvestre con coordinación interinstitucional con Policía Nacional, Ejército nacional, Fiscalía y*

municipios entre otros en el departamento del Cauca". **A-1.5** "*Ejecutar acciones de protección, vigilancia y control en el marco de la Sentencia, expediente 19001-23-31- 000-2003-01540-01 quebrada Quita calzón"*, y **A-1.6** *"Realizar capacitaciones sobre normatividad ambiental y manejo adecuado de fauna y flora silvestre a los diferentes factores externos involucrados en el ejercicio de acompañamiento a la autoridad ambiental en municipios PDET y el departamento del Cauca"*, en la vigencia 2023.

De esa manera, en calidad de supervisor me dirijo a usted con el fin de que se prorrogue y adicione en tiempo y valor, el **Contrato de Prestación de Servicios No. 0064 de 2023**; debido a que durante los últimos meses se han aumentado las denuncias por afectaciones ambientales, solicitudes de capacitaciones, inspecciones de revista y puestos de control ambiental y gran número de visitas técnicas en los programas de Protección y Vigilancia y Fauna silvestre, así como la ejecución de actividades interinstitucionales respecto de la Quebrada Quitacalzón y la atención técnica y operativa de Sentencias de carácter ambiental, en conjunto con la Oficina Asesora Jurídica de la CRC, lo cual ha requerido un mayor esfuerzo y apoyo del equipo interdisciplinario de la Subdirección de Defensa del Patrimonio ambiental, demandando la necesidad de los servicios de un Profesional en el área de la Biología para que apoye lo relacionado anteriormente conforme a la proyección de requerimientos, oficios, conceptos técnicos, acciones de oficios, visitas técnicas, inspecciones de revista y puestos de control ambiental, capacitaciones con relación a fauna silvestre, planificación ambiental y de gestión ambiental.

2. SOLICITUD DE PRORROGA.

Se solicita prorrogar el **Contrato de prestación de servicios No. 0064 de 2023** hasta el 31 de diciembre de 2023, desde el día siguiente de la terminación del plazo inicialmente pactado.

3. SOLICITUD DE ADICIÓN EN VALOR Y FORMA DE PAGO:

Se solicita adicionar el **Contrato de Prestación de Servicios No. 0064 de 2023**, en la suma de **DIEZ MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($10.725.000)**, adición que se cancelará en TRES (3) cuotas iguales, cada una por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($3.575.000)**, previa presentación de informe de actividades y expedición del certificado de cumplimiento por parte del supervisor y presentación de la planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social.

La presente adición en valor y prórroga al contrato de prestación de servicios No. 0220, se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP No. 1304 del 15 de septiembre del 2023, expedido por la Subdirección Financiera de la C.R.C, el cual se adjunta a la presente solicitud.

Atentamente,

(ORIGINAL FIRMADO)
CELIO URRESTY MESA
Subdirector Defensa del Patrimonio Ambiental.

Proyectó: Hernán Marulanda Cerón